

Congreso -

Nº 707.



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Octubre 1º - 30 -

1827 -

7 Oficios de la Secretaría de la Asamblea
a la Secretaría del Consejo, pertenecientes
al mes de Octubre

1827

longues 707

Señ. a la trambla

1

C. no. Señ. al Comg?

Es oportuno al Señor y S. la tram-
bla en el fin de 28. de 22. de 22. de 22.
expido, p. a. S. O. lo panga en materia
de cre. Supremo Poder.

Dice, Unión, Libertad.

San José 4.º de Octubre de 1829.

J. C.
Juan M.
Vigilante
C. S.

Mari. Alvarado
D. S.

Señal a la Armada.

2

Al Cmo. Sr. del Campo.

Disfijando a V. el Sr. D. J.
la Armada ha respondido en su
agor, p. a. p. V. lo ponga en noticia
en Suplico Patri.

Dios, Vicio, Libertad.
San J. de Octubre 3. a 1827.

Fran. M.
Orcununo
D. S.

Mat. Alvarado
D. S.

Single Transverse

Q. L. & Co.

Am. B. Mus. No. 100

Handwritten signature: *Handwritten signature*

En Suiza el 25 de pp. de mayo
de 1800 la Asamb. el Duque y la
del mismo i' informe conq. el Consejo lo
desea, mas con consideracion a' una
guarida de los cargos i' tenias, q' a' que
el gravamen sobre las ventaj. y el mismo
sobre el mismo punto a' la carga por
reconocimiento del fisco, tubo a' bien rati-
ficarlo con las dos tenias a' las ventaj. por
vender.

Devenen alla misera lo comu-

misung a' D. p. *Supremo Poder*
Supremo Poder, acompañando el
Dato.

Don, Juan, Llanos

San José de los Rios a 1829.

Don. Juan

Man. Alvarado

D. S.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a letter or official document.]

4
Sra. a la Asamblea

C. Secretario del Consejo

Acompañando a V. el Decreto
de 25 de Septiembre próximo para
reformar p.^{ra} la Asamblea en Suiza
a ayer, p.^a q. s. lo ponga V. en con-
ciencia a los Señores. V. dir.

Diei Union Libertad.

San Juan October 5^{ta} 1827.

Juan M.
Vicario
D. S.

Man. Alvarado
D. 1

5
Sra. de la Asamblea

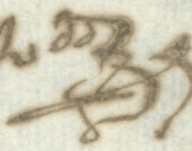
Ciudad. Secret. del Consejo.

Acompañamos a V. el Decreto q. la
Asamblea expidió en sesión de 5. del cor-
riente, y q. lo ponga en noticia de sus
Superiores, Vda.

Dice Unión Libre. San Jac.

Quinto 12 de 1827.

Franc. M.
Orcuniano
C. S.


Man. A. de J.
D. 1. 

6

Am. L. 1840

Handwritten signature: Charles C. Smith

[Faint handwritten signature]

*En la Travella el in-
fante se crió en el Hospital de San Juan,
y al cumplir el Dicho a 1.^a del nacimiento,
y al cumplir a la cima el Emiteño en 26
del nacimiento, comparando entre sí, se halló
en q.^a la república producida sea la unión
y sobre los propios artículos q.^a entonce
fueron ratificados por las dos partes
se otorgó, en cuyo caso, y no obstan-
te las repúblicas, ha quedado la unión
de la Travella hallarse el Dicho caso la
disposición del artículo 74. Capítulo 7.^o a*

Die ~~Liberal~~ Liberal.

[The page contains several lines of handwritten text in cursive script, which is mostly illegible due to fading and blurring.]

7
Dña. a la Asamblea

1827

Ciudad. Santa. del. Campo.

Disposicion a V. el Decreto q. la
Asamblea ha expedido con fecha 23. del
corriente p. q. se ponga en conocimiento
de el Supremo Poder.

Dios, Union, Libertad. San Jose
Octubre 30. a 1827.

Francisco
Carrillo



Mar. A. A. A. A.
D. J. A. A.

6 Oficios de la Secretaría del Consejo

á la Secretaría de la Asamblea, pertenecien

tes al mes de Octubre

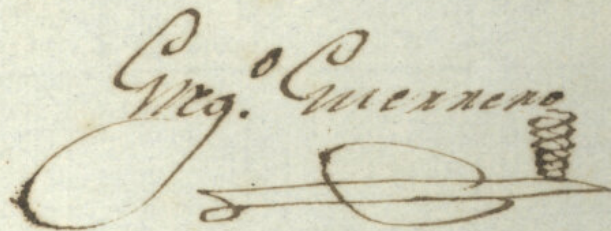
1827

8
Sñal del Consejo

C. C. Sñal de la Asamb.^a

Acompañó a. V. el decreto del
25 del pp.^o q. el Consejo en
sesion de ayer acordó se debia
elba a la Asamb.^a con el
uniforme adjunto, y espero se
dignen elevarlo al honorifica
to de la misma.

Dirig, Union, Libertad.
San Jse Oct. 2 de 1824.

Greg. Guerrero


9
Sria. del Consejo

El. Sñor. de la Transf^{da}

Sancionado en esta fecha por el
Consejo la Ley de 28 del 4^{to}.
la acompaño a V^{ta}. para que
se dignen elevarla al cono-
cimiento de ese Supremo Poder.

D. V. S.

San Jose Octubre 3 de 1827

Greg. Guerrero

Lia. del Comis.

10

CC. Sing. de la Trib. 1^a

Acompaña al V. de ord.ⁿ del Com.
iso. los decretos de 4 del pp.^o y
el de 3 del presente que en esta
dia ha funcionado: Sixo ante
manifestado a ese Supremo Poder.

D. J. L.

San Jose Octubre 6 de 1827.

Greg. Guerrero

11.
Sua. del Consejo

El. Sij. de la Aca. de la

Me ordena el Consejo acompa-
ñar a V. M. con el adjunto Informe
que la Ley de 1.º del presente.
Se cumpla puntualmente en como ci-
miento de en S. J.

D. N. J.

San Jose Oct. 15 de 1827

12
Sria. del Conyso

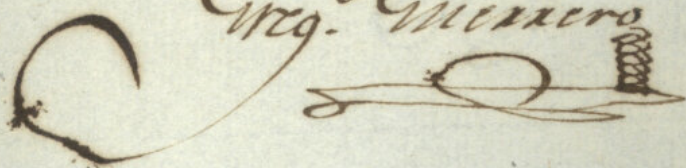
El. Sing. dela Asamb.^{la}

Dixio al V. Sancionada por
el Conyso la Ley de 1.^o del que
vixie para que se sirvan poner
la en conoim^{to} de ese S. V.

D. N. L.

San Jose Octubre 16 de 1827

Carg.^o Guerrero



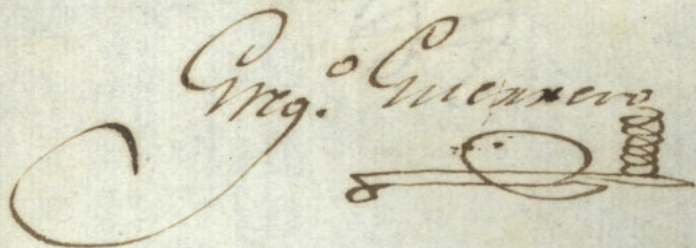
13
Sria. del Consejo

El C. Sr. de la Asamb.^a

En esta fecha sanciono el Con-
sejo la Ley de 5 del presente
y la acompaño a V. para que
se sirvan ponerla en conoci-
miento de la Asamb.^a

D. V. L.

San Jose Octubre 16 de 1827

Greg. Guerrero


3 Oficios del Ministerio General a los

Secretarios de la Asamblea, pertenecientes

al mes de Octubre

1827

Mos C. Prof. de la Acad. Constitucional.

Don. del Excmo. Sr.

don a VV. como antes
quedando en la Universidad, con el
informe q. he estimado conveniente
la Proposición presentada a la Acad.
blea por el Diputado C. P.º Mar.
Alonso y.º q. VV. se rivan
decretar al Soberano consentimiento de

In Aquisgranæ

Dietæ Unionis Liberae

Anno Domini 1829

J. Bern. Calves

Mrs. C. M. C.

15

A los CC. Sres. de la Asamblea

Tengo el honor de acompa-
ñar a VV. la adjunta expo-
sición del Ejecutivo p. q.
se dignen elevarla al so-
berano conocimiento de la Le-
gislativa.

Dios,

Union, Libertad.

San Jose Oct. 15 de 1827

J. M. Calvo

#3

Pres. Sup. de la Asamblea Constitucional.

El mandas el Ejecutivo publicar el Decreto de la Asamblea de 17 del presente sobre renovacion de los Diputados q. han de funcionar en la Legislatura de 828, ha observado q. no se incluye el del Partido de Nioga, q. segun Decreto de 28 de Sep. del año ppdo. pareciere debe solo servir la diputacion los años de 26 y 27 y ser renovado p. el año de 28. En tal concepto ha resuelto se de cuenta a la Asamblea p. su resolucion, suspendiendo entre tanto la circulacion del referido Decreto de 17 de este.

De orden del Jefe Supremo lo digo a V. p. q.

Se aiban elevarlo al inuicim.^{to} de la Legislatura.

Dios, Union, Libertad.

San Jon Oct.^o 24 de 1827.

J. Ben. Calvo

7 Oficios del Ministerio Gr^{al}. al Se
cretario del Consejo, pertenecientes al
mes de Octubre

1827

M. G.

17

M. C. Pío del Consejo.

Haviendo el Exce. Supmo. informa-
do el decreto de 28 del pp. de su
dm. tengo el honor de dirigirlo
a V. S. q. se digna devarlo al co-
mision. al Consejo Representativo.

Dios, Unión, Libertad.

S. Pío del C. 3 de 1827.

J. M. Calvo

1827

Met & Jhr. & 27

Mrs. Wal.

18

Al C. Suo. del Consejo.

El Gbo. ha mandado e-
xecutar en esta fha. el
Decreto de 28 del pp. q.
o me diuje sancionado p.
el Consejo con nota de hoy.

Lo digo a v. de tm. del
mismo p. su intelig.
Dijo

Union, Libertad.

San Jose Oct. 3 de 1827

J. Ben. Calvo

Mr. J. Ben. Calvo

10

San Jose

Oct 3 de 1827

Mr. J. Ben. Calvo

San Jose

Oct 3 de 1827

Al Ciudadano Sr. al Conde.

El Gobierno con fha. 2. del
Comunicado Quintero la Densacion
a los decretos 31 4. y 5. de Sept. ult.
y 3. y este q. 4. me dirige
el C. Sancionador por el Con-
sejo.

Lo digo a V. en satisfaccion
de su Densacion Libertad.
San Jose Oct. 10. 1827

J. Juan Calvo

Ministerio Gral.

Al Ciudadano Sr. del Consejo

Devolvo á V. S. en su. el
Sentido que el supremo Consejo
dió el Decreto de 1.º de este mes.
V. S. se cubra diligencia al efecto con
esta del 4.º anterior. Siguerse ele-
vando al conocimiento del Consejo.

Sus. S. M. de Libera.

San J. de P. 10. de 1827

J. V. de C. Calvo

Mais. Eyal.

20

Al C. Sup. del Consejo.

De ten. del Gbno. acompaño
a V. informado p.^a el mismo
el decreto del S. del conato. p.^a
q.^d se digne ponerlo en con-
sue. del Consejo Representa.
con la copia q.^d adjunto.

Dion,

Union Libertad.

San Jose Oct. 15 de 1927.

J. M. C. Calvo

Martin. Gual.

21

Al. Srío. del Concejo.

Con notas de ayer he recibido los Decretos de 4.^o y 8.^o del q.^o rige q.^o v. me acompaña Sanionados p.^o el Concejo, y haviendo dado cuenta con ellos al Gefe Supremo del Estado, etc con esta fha.

ha parvitas in executione;
lo q. digo a v. p.^a in in-
Atigencia.

Dios, Union, Libertad.

San Jori Octubre 17, de 1827.

J. Ben. Calvez
~~##~~

Mms. G^{ral}.

Cmo. Srio. del Consejo.

De o^{ra}n. del G^{bo}. acompa-
 ño á V. la adjunta exposi-
 cion del mismo con copia de
 la del Ge^{te} Político p.^a q.^{ta} se
 sirba elevarlo todo al con-
 cimen^{to} del Consejo S^{re}pa^{re}ro.

D^{ho}.

Union, Libertad.

San Jose Oct. 23 & 1827.

J. M. Calvo